



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO No. 098

Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

1111	EFFECTIVO	5,785,139.60	Se tienen fondos fijos por \$ 37, 034.92 de ejercicios anteriores. La variación que presenta se debe a los ingresos de los últimos días del mes no depositados debido a la falta de personal y para prevenir situaciones de riesgo.	
1112	BANCOS/TESORERIA	518,259,366.44	PARTICIPACIONES	\$41,951,686.80
			INCENTIVO FEDERAL POR VENTA FINAL DE GASOLINA	\$1,022,026.44
			I.S.R.	\$694,643.00
			FORTAMUN-2025	\$35,598,619.16
			FAISMUN-2025	\$14,267,828.00

Se tiene retención de administraciones anteriores en la cuenta 7704 EGRESOS por la cantidad de \$ 669,384.53 por orden jurídica del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje. Los intereses de las cuentas bancarias de BBVA Bancomer, Azteca, Banorte y Banco Monex, Santander y Bansi se registran el siguiente mes. Se depositan los recursos de los programas FORTAMUN-2025 y FAISMUN-2025 correspondiente al mes de junio de este año; siendo la principal causa de la variación en el mes. Las cuentas de banamex ingresos cta. 4847 y Banco Azteca cta. 4695 ingresos ya se identificarán y registrarán los depósitos que realizan los contribuyentes a través de la banca en línea.

1114	INVERSIONES TEMPORALES	126,719,017.06	Variación de \$ 919,802.59 por el registro de los intereses generados durante el mes de junio 2025.
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMÓN.	3,132,943.63	El importe en esta cuenta es lo que nos retiene Banco Monex de las participaciones el 30%, como garantía para el pago del crédito contraído con Banorte fusión Interacciones. La variación por \$ 14,161,950.47 se debe al pago de crédito correspondiente a los meses de mayo y junio así como a la liberación del remanente.
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	78,055,697.31	La variación se debe al descuento en participaciones del ISSEMYM de S.A.P.A.S.N.I.R., el saldo principalmente corresponde a este organismo por \$ 77,557,628.70 por concepto de pago de convenio, cuotas y aportaciones de años anteriores así como prestamos para liquidación de adeudos urgentes de dicho organismo, la variación en esta cuenta se debe al descuento de participaciones por convenio de adeudo de aportaciones y retenciones de I.S.S.E.M.Y.M. de este organismo del mes de junio 2025 por \$1,429,786.75, se tiene deudores de administraciones anteriores por \$75,555.94, se realizó el registro gastos a comprobar por un importe de \$ 40,600.00 por liberación de 1 unidad del corralón y \$ 8,000 para gastos diversos.
1131	ANTICIPO A PROV. POR ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	873,619.55	Este saldo corresponde a los años 2020 y 2022 por adquisición de cartuchos y armamento con recursos de los programas FASP-2020 y FORTAMUN-2022. Variación en el mes de \$105,911.19 por compra de cartuchos y pistolas semiautomaticas para Seguridad Pública con recursos FORTAMUN-2025
1151	ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE CONSUMO	64,572,286.69	Del saldo que presenta esta cuenta \$ 58,184,521.74 corresponde a administraciones anteriores de los cuales se analizara para su cancelación; \$ 1,672,966.24 corresponde a material para obras públicas x admón 2019-2021. Aún se tiene saldo en los almacenes de papelería y toner, de servicios públicos, uniformes, banderas de los cuales se esta llevando a cabo la comprobación correspondiente.
1235	CONST EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	518,605,884.83	Del saldo que representa esta cuenta \$229,937,504.56 corresponde a administraciones anteriores y serán cancelados a través del procedimiento correspondiente. En el mes de mayo no hubo movimientos en esta cuenta.
1236	CONST EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	27,935,767.33	El saldo de esta cuenta corresponde a obras de la administración 2016-2018. Los saldos anteriores serán cancelados a través del procedimiento correspondiente

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo

NO APLICA

Inversiones Financieras

NO APLICA

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (8)

1241	MOB Y EQUIPO DE ADMON.	17,376,876.50	SIN MOVIMIENTO
1242	MOB Y EQUIPO REC Y RECREATIVO	1,797,806.79	SIN MOVIMIENTO
1243	EQUIPO E INST MEDICO Y DE LABORATORIO	291,358.29	SIN MOVIMIENTO
1244	EQUIPO DE TRANSPORTE	188,441,105.32	SIN MOVIMIENTO
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	11,971,863.21	SIN MOVIMIENTO
1246	MAQ. OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	108,338,371.51	SIN MOVIMIENTO
1247	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	2,653,032.00	SIN MOVIMIENTO

La depreciación de estas cuentas se lleva de acuerdo a los porcentajes que se encuentran en Las Políticas de Registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental. En cuanto a terrenos estos no se deprecian sino que tienen plusvalía y se actualiza su valor.



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO No. 098

Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

Hago de su conocimiento que derivado de los trabajos administrativos posteriores al levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, se detectó una inconsistencia entre el resumen ejecutivo presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles de fecha 25 de junio de la presente anualidad y el Informe Trimestral correspondiente al segundo trimestre del año en curso.

De lo anterior se revisa el sistema CREG patrimonial en sus históricos y se detecta que existe un error en este mismo, ya que al momento de hacer el resumen antes mencionado y presentarlo el sistema arroja un universo de bienes muebles de un total de NIC: 3,677 y BC 1,358 y al momento de hacer la impresión para el informe trimestral el universo total de bienes es de NIC: 3,676 y BC 1,357; teniendo un bien de diferencia entre uno y otro reporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, realiza la consulta a los operadores del multicitado sistema, a lo cual nos comentan que el error que este presenta se debe a la falta de la actualización del mismo y la ausencia del servicio requerido al equipo que lo alberga.

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

NO APLICA

Pasivo

NO APLICA

CUENTA	NOMBRE	IMPORTE	NOTA
2111	SERV PERSONALES X PAGAR A CORTO PLAZO	7,133,378.53	Variación en la cuenta por \$ 647,450.27 por el registro de reintegros de nómina no cobrada oportunamente, registros de finiquitos, registro de cláusulas sindicales.
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	26,892,528.24	Variación por \$16,720,618.40 por el registro de pasivo por concepto de disposición final de residuos sólidos, arreglos florales, contratación de servicio para llevar a cabo la fiesta patronal de San Pedro, servicio de ecosistema integral, alarmas y cámaras vecinales.
2113	CONTRATISTAS X OBRAS PUB POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,612,106.43	No hubo movimientos en el mes.
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,501,189.89	La variación se debe al pago de impuestos de I.S.R. del mes de mayo 2025 y el registro por concepto de nómina, finiquitos y laudos del mes de junio que se pagan el siguiente mes.
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	9,357,651.51	Variación \$ 337,041.32 por el pago de finiquito por retiro voluntario de personal sindicalizado y pago de laudos laborales así como registro por los mismos conceptos.
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	26,331,405.00	El importe de esta cuenta se debe al adeudo con el I.S.S.E.M.Y.M. de años anteriores, según convenio CN/009/2011 de fecha 16 de marzo del 2011, se realiza pago por \$378,435.00
2233	PRESTAMO DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	9,275,991.91	Variación por registro del pago correspondiente a los meses de mayo y junio por un importe de \$ 3,507,122.71

II. Notas al Estado de Actividades

CUENTA	CONCEPTO	IMPORTE	COMENTARIO
4100	INGRESOS DE GESTION	\$ 20,062,282.58	LOS RUBROS MAS SIGNIFICATIVOS POR SU RECAUDACION DURANTE ESTE PERIODO SON EL IMPUESTO PREDIAL CON UN MONTO DE \$4'265,444.00 QUE REPRESENTA EL 22.26%, SOBRE TRASLACION DE DOMINIO CON UN MONTO DE \$1'306,834.00 QUE REPRESENTA EL 6.51%, SOBRE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CON UN IMPORTE DE \$1'784,030.00 QUE REPRESENTA EL 8.89% Y POR SERVICIOS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS CON UN IMPORTE DE \$3'244,530.00 QUE REPRESENTA EL 16.17%; SUMANDO ESTOS CUATRO RUBROS NOS ARROJA EL 52.84% DEL TOTAL DE LOS INGRESOS DE GESTION. DURANTE ESTE MES SE REALIZARON BONIFICACIONES POR TERCERA EDAD, PENSIONADOS, JUBILADOS, MULTAS, RECARGOS, MULTAS DE TRANSITO, ETC., POR UN IMPORTE DE \$3'513,813.00 DANDO UN IMPORTE NETO RECAUDADO EN LOS INGRESOS DE GESTION DE \$16'548,469.58
4110	IMPUESTOS	\$ 11,393,692.00	
4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$ 5,572,278.00	
4117	ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$ 4,037,384.00	
4119	OTROS IMPUESTOS	\$ 1,784,030.00	
4130	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 994,094.40	
4131	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PUBLICAS	\$ 994,094.40	
4140	DERECHOS	\$ 4,845,328.00	
4141	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 196,860.00	
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$ 4,586,148.00	
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	\$ 16,800.00	
4149	OTROS DERECHOS	\$ 45,520.00	
4150	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,544,945.68	
4151-01-01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	\$ 5,544.00	
4151-01-02	OTROS PRODUCTOS (INTERESES GANADOS)	\$ 1,539,401.68	
4160	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 1,284,222.50	
4162	MULTAS	\$ 1,274,922.50	
4163	INDEMNIZACIONES	\$ -	
4164	REINTEGROS	\$ -	
4168	ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS	\$ -	
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 9,300.00	



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO No. 098

Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

Ingresos de Gestión

Los ingresos de gestión representan un 21.54% del total de los ingresos al mes de junio 2025, en los rubros de impuesto predial, sobre traslación de dominio, accesorios de impuestos, s/ anuncios publicitarios, contribución de mejoras y desarrollo urbano y obras públicas.

Gastos y Otras Pérdidas

Los capítulos en los que se presenta el mayor gasto es capítulo 1000 representa el 54.61% del gasto total al cierre del mes de junio 2025, principalmente en las partidas 1131 sueldos y aportaciones para Seguridad Social, el capítulo 3000 un 24.35%, el capítulo 4000 representa un 13.08% principalmente en la partida 4391 subsidio por carga fiscal, por los descuentos que se hacen a los contribuyentes por el pago de impuesto predial y 4641 subsidio a los organismos descentralizados.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

CTA	NOMBRE	SALDO AL 31 DE MAYO 2025	SALDO AL 30 DE JUNIO 2025	NOTA
3221	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	995,509,243.90	994,530,034.28	Variación de \$979,209.62 por registro de descuento de participaciones de FEIEF correspondiente al año 2020 y 2023 y salida del almacén de papelería y consumibles de computo a las dependencias del Ayuntamiento.

IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo

CUENTA	MAYO 2025	JUNIO 2025
Efectivo en bancos-Tesorería	\$454,501,916.84	\$524,044,506.04
Inversiones Temporales	\$125,799,214.47	\$126,719,017.06
Fondos con Afectación específica	\$0.00	\$0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	\$17,294,894.10	\$3,132,943.63
Total de efectivo y equivalentes	\$597,596,025.41	\$653,896,466.73

En Bancos se deposito Participaciones, ISR, Incentivo Federal por venta final de gasolina, en caja se tienen pendientes deposito de ingresos correspondiente a los últimos días de junio. Deposito de fondo de terceros, es el fideicomiso para el pago del crédito a largo plazo. El Gobierno del Estado de México nos deposita los recursos de los programas FORTAMUN-2025 y FAISMUN-2025 del mes de junio, estos recursos representan el 42.77% del total en la cuenta de bancos.

CONCEPTO	MAYO 2025	JUNIO 2025
Movimientos de partida que no afectan el efectivo		
Depreciación	\$210,988,633.90	\$215,234,527.73
Amortización	\$0.00	\$0.00
Incremento en provisiones	\$43,128,705.02	\$65,496,854.60
Incremento en Inversiones producido por revaluación	\$0.00	\$0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	\$0.00	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$76,577,310.36	\$78,055,697.11
Partida extraordinarias	\$0.00	\$0.00

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
1.- Total de Ingresos Presupuestarios	871,271,246.94
2.- Más Ingresos contables no presupuestarios	-
2.1 Ingresos Financieros	-
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	-
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	-
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	-
2.6 Otros ingresos Contables no Presupuestarios	-
3.- Menos Ingresos presupuestarios no contables	-
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	-
3.2 Ingresos derivados de Financiamientos	-
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios no Contables	-
4.- Total de Ingresos Contables (4=1+2-3)	871,271,246.94



Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)	593,266,612.72
2. Menos Egresos Presupuestarios no Contables	206,116,872.90
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2 Materiales y Suministros	6,045,352.90
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	231,734.65
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	105,911.19
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,022.80
2.9 Activos Biológicos	208,800.00
2.10 Bienes Inmuebles	0.00
2.11 Activos Intangibles	0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	15,463,809.78
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16 Concesión de Préstamos	0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	10,315,417.22
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	65,380,940.67
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	108,359,883.69
3. Mas Gastos Contables no Presupuestarios	25,475,362.98
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	25,475,362.98
3.2 Provisiones	0.00
3.3 Disminución de Inventarios	0.00
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00
3.6 Otros Gastos	0.00
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0.00
Igual a	412,625,102.80

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorera Municipal

M. en A.P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza





B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables:

Valores NO APLICA

Emisión de obligaciones NO APLICA

Avales y Garantías NO APLICA

Juicios NO APLICA

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes en concesión y en comodato NO APLICA

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos:

Los ingresos de gestión tiene mayor recaudación en impuesto predial, traslado de dominio y accesorios de impuestos (multas y recargos)

Cuentas de Egresos:

El capítulo 1000 sigue presentando sobregiro mayor a un 100% debido a que se tiene el presupuesto en meses posteriores, se crearon nuevas dependencias de las cuales no se contemplarán en el presupuesto, se harán las reconducciones correspondientes. Se han registrado compromisos principalmente en el capítulo 3000 por servicio de arrendamiento, servicios profesionales, reparación y mantenimiento y servicios oficiales los cuales se irán amortizando en el transcurso del año.

En el mes de junio se realizó una disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos por la cantidad de \$ 7,536,235.00 (Siete millones quinientos treinta y seis mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) en la partida 6152 (Obra Estatal o Municipal) aprobada en la décima sesión ordinaria de cabildo acuerdo 01/10/OR/2025 de fecha 05 de junio del 2025, esto debido a que en el Presupuesto definitivo 2025, aprobado el 20 de febrero del 2025, se consideró la cantidad de \$152,000,000.00 (Ciento cincuenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) en Aportaciones Federales para las Entidades Federativas y Municipios, en el que está incluido el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN 2025), debido a que en su momento no se habían publicado dichas aportaciones; el día 28 de febrero del año en curso por gaceta de Gobierno en el tomo CCXIX No. 41 se publicaron las Aportaciones para los Municipios y para el Municipio de Nicolás Romero se autorizó la cantidad de \$144,463,765.00 (Ciento cuarenta y cuatro millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco pesos/100 M.N.).

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorera Municipal

M. en A.P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza





C) Notas de Gestión Administrativa

Introducción

La buena administración pública es un derecho fundamental de las personas, el cual se vincula e interrelaciona con otros derechos de carácter prioritario, además constituye un principio de actuación para los poderes públicos. La administración pública municipal es la encargada de generar acciones y políticas públicas orientadas a la apertura gubernamental, en aras de aportar elementos para solucionar los diversos problemas públicos, trabajando con eficiencia y transversalidad, los cuales serán garantizados por toda persona servidora pública en el ejercicio de sus funciones apeándose siempre al cumplimiento y observancia de los principios generales que rigen el actuar en la función pública.

El Gobierno Municipal funcionará bajo lineamientos integrales, generando acciones y políticas públicas orientadas a combatir la corrupción y contribuir en la solución de los diversos problemas de la población, a efecto de proporcionar servicios públicos de calidad, así como trámites de manera ágil, imparcial y equitativa, brindando una vida digna a las personas para que puedan disfrutar plenamente de una ciudad de derechos y libertades. El derecho a la ciudad es un derecho colectivo de todas y todos los habitantes del territorio municipal, con el fin de asegurar la distribución, beneficio, uso y disfrute equitativo de los recursos, riquezas, oportunidades, bienes y servicios que ofrece el municipio.

Panorama Económico y Financiero

El Municipio dependía en un noventa por ciento de las participaciones y aportaciones, estatales y federales, se logró disminuir un 7% más; por lo cual la mayor parte de la obras y acciones se realizan con dichos recursos por lo anterior la toma de decisiones dependen del techo financiero que asignen al municipio.

Autorización e Historia

a) **Fecha de creación del ente:** El 20 de junio de 1820 se instala el Ayuntamiento Monte Bajo que es el nombre que se le daba a nuestro municipio. El municipio lleva el nombre de Nicolás Romero desde 1898 y usa el escudo y glifo toponímico considerados como parte de su patrimonio moral y que a la fecha lo distinguen y caracterizan, mismos que han sido adoptados para su uso en documentos oficiales que emanan de las actividades competentes de organismos y entidades municipales y para identificación de sus bienes, sin que puedan ser sujetos a uso o concesión por particulares; el nombre, escudo y glifo toponímico que caracterizan al municipio, sólo podrán ser cambiados por acuerdo unánime del Ayuntamiento y con la aprobación de la Legislatura del Estado.

b) Principales cambios en su estructura

NINGUNO

Organización y Objeto Social

a) **Objeto Social:** Es fin fundamental del Ayuntamiento de Nicolás Romero, lograr el bien general, social y el desarrollo humano de su población; ejercer sus actos de autoridad hacia la población, cuidando siempre que prevalezca la democracia, la legalidad, la imparcialidad y la justicia social, mediante políticas que den respuesta a las demandas de la población, para mantener y conservar el orden público, la seguridad, tranquilidad y la paz de las personas.

b) **Principal Actividad:** Tiene como principal objetivo dotar de servicios públicos básicos a la comunidad, así como acercar los apoyos e infraestructura a los grupos vulnerables dentro del municipio.

c) **Ejercicio Fiscal:** 2025

d) **Regimen Jurídico:** Administración Pública Municipal en general (persona moral sin fines de lucro)

e) **Consideraciones Fiscales del Ente:** Las contribuciones que esta obligado a pagar o retener son:

- 1.- Presentar la declaración y Pago provisional mensual de retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios
- 2.- Presentar la declaración mensual de Impuesto sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales.
- 3.- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles
- 4.- Presentar la declaración mensual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.
- 5.- Dictamen anual del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal

f) Estructura Organizacional Básica

Para su funcionamiento el ayuntamiento cuenta de acuerdo al Título Quinto Del Gobierno Municipal, Autoridades y Organismos Auxiliares Capítulo IV, Artículo 52 de la Gaceta Municipal de fecha 05 de febrero 2025 que a la letra dice La administración pública municipal está constituida por una estructura orgánica que actúa para el cumplimiento de los objetivos del Ayuntamiento de manera programada, con base en las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y las que dicte el Ejecutivo Municipal; por lo que, para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Gobierno Municipal se auxiliará con las dependencias, entidades y organismos auxiliares de la administración pública municipal, que acuerde el Cabildo a propuesta de la Presidenta Municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público. Para una mejor eficiencia, la administración pública municipal se divide en Centralizada, Descentralizada y Desconcentrada; la Centralizada se constituye por las dependencias que señala la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como por aquellas que sean creadas por acuerdo de Cabildo.

La Administración Pública Centralizada se integra por:

- I. Presidencia Municipal;
- II. Secretaría del Ayuntamiento
- III. Tesorería Municipal;
- IV. Dirección de Administración;
- V. Dirección General de Infraestructura Municipal;
- VI. Dirección de Desarrollo Urbano;
- VII. Dirección de Medio Ambiente;
- VIII. Dirección de Desarrollo Económico;
- IX. Dirección de Bienestar Social;
- X. Dirección de Salud;
- XI. Dirección de las Mujeres, Inclusión y Equidad;
- XII. Dirección de Seguridad Pública y Protección Ciudadana;
- XIII. Dirección de Innovación Gubernamental; y
- XIV. Contraloría Municipal

La Administración Pública Descentralizada se integra por los organismos auxiliares con personalidad jurídica y patrimonio propios, entre ellos se encuentran los siguientes:

- I. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero (OPD-SAPASNIR);
- II. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF);



Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

III. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDENR). Los Organismos Desconcentrados son aquellos que el Ayuntamiento determine crear por acuerdo de Cabildo y serán aquellas dependencias o unidades administrativas a las que la administración centralizada les transmite parte de sus funciones, con el objeto de acercar la prestación de servicios a la ciudadanía y descongestionar el poder centralizado.

Órgano Autónomo Municipal.

I. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

g) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario:

Fideicomiso con Banco Monex por un crédito que tiene el H. Ayuntamiento con Banorte

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros muestran los hechos con incidencia económica-financiera que ha realizado el municipio durante un periodo determinado así mismo muestran los resultados del ejercicio presupuestal, la situación patrimonial de los mismos. El objetivo general de los Estados Financieros, es proporcionar información sobre la situación financiera, los resultados de la gestión, los flujos de efectivo y sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos

a) Se aplica la normatividad emitida por el CONAC y La Ley General de Contabilidad Gubernamental

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

c) Postulados Básicos:

Si se han observado los postulados básicos de Sustancia Económica, Ente Público, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Periodo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia, Consolidación de la Información presupuestaria

Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: EN PROCESO Los activos están registrados a costo histórico y se está llevando a cabo la depuración de los mismos.

b) Operaciones en moneda extranjera: Se informa que este Municipio de Nicolás Romero no efectúa operaciones en moneda extranjera

c) Método de valuación de Inventarios: No aplica ya que no se producen bienes ni se comercializa

d) Provisiones: Provisiones de proveedores, acreedores por finiquitos y prestación de servicios, contratistas de ejercicio anteriores (se hará la depuración de saldos)

e) Reservas: No se tienen reservas

f) Cambios en políticas contables y corrección de errores:

La Tesorería Municipal llevará a cabo las correcciones contables y afectaciones de acuerdo a la normatividad emitida por el CONAC conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

g) Depuración y cancelación de saldos:

Se elabora de acuerdo al CONAC y Manual de Contabilidad Gubernamental, así como a los lineamientos del OSFEM.

Reporte Analítico del Activo

a) Vida útil o porcentajes de depreciación : Se lleva a cabo de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental, capítulo VI Políticas de registro

BIENES	% ANUAL
Automóviles y Equipo Terrestre	20
Otros Equipos de Transporte	20
Equipo de cómputo	33.3
Mobiliario y equipo de administración	10
Edificios	2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10
Activos Biológicos	20
El resto	20

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos: De acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

d) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten al activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantía, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

NO APLICA

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Fideicomiso con Banco Monex por un crédito a largo plazo que tiene el H. Ayuntamiento

a) Presentar el análisis del comportamiento de la recaudación o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales. Así como la recaudación en el mediano plazo.

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO AL 30 DE JUNIO 2025
IMPUESTOS	\$ 141,722,162.14
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 6,597,036.50
DERECHOS	\$ 24,952,086.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 11,186,805.73
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 3,234,975.10
TOTAL	\$ 187,693,065.47



H. AYUNTAMIENTO DE NICOLAS ROMERO No. 098

Periodo del 01 al 30 de junio de 2025

CONCEPTO	IMPORTE RECAUDADO AL 30 DE JUNIO 2025	IMPORTE PRESUPUESTADO LEY DE INGRESOS ESTIMADA AL 30 DE JUNIO 2025	PORCENTAJE DE AVANCE
IMPUESTOS	\$ 141,722,162.14	\$ 132,074,496.00	107.30%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ 6,597,036.50	\$ 5,498,724.00	119.97%
DERECHOS	\$ 24,952,086.00	\$ 21,888,214.00	114.00%
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 11,186,805.73	\$ 11,386,042.26	98.25%
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	\$ 3,234,975.10	\$ 3,619,191.00	89.38%
PARTICIPACIONES	\$ 382,462,890.47	\$ 356,427,401.94	107.30%
APORTACIONES	\$ 300,922,069.00	\$ 364,535,569.90	82.55%
CONVENIOS	\$ -	\$ -	0.00%
OTROS INGRESOS	\$ -	\$ -	0.00%
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	\$ 193,222.00	\$ 1,418,667.00	0.00%
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$ -	\$ 1,075,656.11	0.00%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ -	\$ -	0.00%
TOTAL	\$ 871,271,246.94	\$ 897,923,962.21	97.03%

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El municipio de Nicolás Romero cuenta con un crédito otorgado por el Banco Interacciones fusión Banorte en la administración 2009-2012

1.-\$ 180,000,000.00 el saldo por pagar al 30 de junio 2025 \$ 9,275,991.91

Calificaciones Otorgadas al crédito de largo plazo:

El municipio cuenta con tres calificaciones del crédito emitidas por agencias calificadoras autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)

1.- HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

2.- VERUM, S.A. DE C.V.

3.- FITCH RATINGS

Las cuales año con año han publicado la calificación crediticia con que cuenta este Municipio de Nicolás Romero, la cual se mantiene estable en ambas calificadoras

CALIFICADORA	\$180,000,000.00
HR RATINGS, S.A. DE C.V.	HR BBB+(E)
FITCH RATINGS	BBB+(MEX)
VERUM	AA+/M (e)

HR AA-: Perspectiva Estable

HR BBB+ : Perspectiva Estable

AA/M (e): Estable

AA+/M (e): Estable

Proceso de Mejora

Principales Políticas de Control Interno:

Proponer y Conducir la Política Financiera que otorgue viabilidad a los planes, programas, proyectos, obras, servicios y acciones del gobierno y la administración municipal.

Información por Segmentos

Eventos Posteriores al Cierre

NO APLICA

Partes Relacionadas

NO APLICA

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras u operativas

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Tesorera Municipal

M. en A.P. María de Jesús Olga Jorge Mendoza

